8557 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el XXX Curso de Estudios de Urbanismo incluido en el Plan de Formación en Administración Territorial del INAP para el año 2004.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2004, convoca la siguiente acción formativa: XXX Curso de Estudios de Urbanismo.

Las características y contenidos específicos de dicho curso se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes: Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dicho curso.

2. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, y en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos de los participantes: Se establecen en el apartado de destinatarios del anexo del curso.

4. Documentación a aportar: Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Uno. Currículum, según modelo que figura en el anexo II de la convocatoria.

Dos. En el caso de funcionarios o personal que preste servicios en Corporaciones Locales u otras Administraciones, informe suscrito por el superior jerárquico donde se justifiquen las necesidades formativas. Si se formulan varias solicitudes de una misma Corporación o Administración para asistir al curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

Tres. En el caso de profesionales libres en ejercicio y licenciados o doctores interesados presentarán justificación acreditativa del interés en asistir al curso, detallando la motivación que les anima a la realización del mismo.

Cuatro. Se acreditará documentalmente, mediante fotocopia compulsada o certificación la titulación y el desempeño de puestos de trabajo o experiencia profesional.

5. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de septiembre de 2004.

6. Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los/as asistentes de acuerdo con los criterios fijados, en su caso, y atendiendo al perfil de los/as candidatos/as en relación con los objetivos del curso.

7. Lugar de impartición: El curso se impartirá en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública: en la calle José Marañón, 12, Madrid, lo que se comunicará a los interesados.

8. Celebración de prácticas en Corporaciones Locales, Empresas o Instituciones: El Instituto Nacional de Administración Pública podrá establecer convenios de colaboración con Corporaciones Locales, Empresas Públicas o Privadas e Instituciones para la celebración de prácticas por los alumnos asistentes al curso. Los alumnos que celebren dichas prácticas serán seleccionados por el Centro de Estudios Locales y Territoriales entre los asistentes.

9. Información adicional: Se podrá solicitar información adicional llamando al número de teléfono 91 273.13.89/85, Madrid, y en la sede del INAP, c/ José Marañón, n.º 12. Asimismo, se puede consultar las páginas del Instituto Nacional de Administración Pública en internet: http:/www.inap.map.es.

10. Régimen de asistencia: Los/as alumnos/as habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

11. Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo del curso.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Director, Fernando Sainz Moreno.

ANEXO I

XXX CURSO DE ESTUDIOS DE URBANISMO

Identificación del curso: CELT064.01

Objetivo: La adquisición del bagaje teórico y conceptual que se precisa para la práctica del Urbanismo. El curso se articula en torno a un importante número de clases teóricas y su correspondiente relación con las prácticas de taller donde se prevé la realización de trabajos en equipo concebidos como ejercicios de simulación profesional.

Se trata del primero de dos cursos necesarios para la obtención del Diploma de Técnico Urbanista.

Destinatarios: Personal vinculado a las Administraciones locales, otras Administraciones públicas, profesionales libres en ejercicio, licenciados y doctores cuyas actividades profesionales estén relacionadas con la aplicación de cada una de las disciplinas especializadas que convergen en la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en la gestión de la ciudad, o estén interesados en las mismas. La selección de asistentes se llevará a cabo por el Centro de Estudios Locales y Territoriales de conformidad con los siguientes requisitos:

1. Ser licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Escuela Superior.

2. Se reserva un 50 % de las plazas para personal vinculado a las Administraciones locales en puestos de responsabilidad relacionados con los objetivos del curso

3. El 50 % de plazas restante se reserva para personal de otras Administraciones Públicas, profesionales libres en ejercicio que presten servicio o realicen su actividad en ámbitos relacionados con los contenidos del curso y otros licenciados o doctores que estén interesados en el conocimiento de las disciplinas objeto del curso.

4. El Centro de Estudios Locales y Territoriales podrá incorporar al 50 % reservado, en todo caso, a las Administraciones locales, el número de plazas que estime del 50 % restante, siempre que entienda que las solicitudes presentadas no reúnan los requisitos mínimos relativos al nivel de conocimientos básicos esencial para asistir al curso.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: 300 horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 18 a 22 de octubre y 15 a 19 de noviembre de 2004; 17 a 21 de enero; 7 a 11 de febrero; 7 a 11 de marzo; 28 de marzo a 1 de abril; 25 a 29 de abril; del 23 al 27 de mayo y del 20 al 24 de junio de 2005.

Programa:

Introducción:

Historia de la urbanística. Teoría de la ciudad. Metodología del planeamiento.

Área territorial:

El territorio como soporte físico, como potencialidad y recurso en el planeamiento. Información para el planeamiento. Taller.

Área económica:

Financiación del urbanismo: la asignación de la financiación de la obra urbanizadora a los sectores públicos y privados; estudio económico financiero del planeamiento; la ejecución sistemática del planeamiento con cargo a los propietarios; la financiación de las actuaciones públicas; liberalización de expropiaciones; la expropiación por gestor indirecto.

Área de sociología, economía y políticas urbanas.

Área jurídica (99 h.l.):

Introducción. Evolución legislativa, el marco constitucional del urbanismo.

La ordenación urbanística y el derecho de propiedad.

El planeamiento territorial y urbanístico.

Ejecución del planeamiento.

Disciplina urbanística.

Instrumentos de intervención en el mercado inmobiliario.

Convenios urbanísticos.

Talleres: Realización de un proyecto de compensación/reparcelación; realización de un proyecto de expropiación.

Supuestos prácticos: infracción urbanística; valoraciones urbanísticas.

Área técnica:

Transporte y tráfico urbano: urbanismo y transporte; movilidad urbana; viario y tráfico urbano; transporte público. Taller.

Patrimonio y rehabilitación.

Área de proyectos técnicos:

Servicios urbanos y redes de infraestructura.

Ordenación y diseño de equipamientos y áreas productivas urbanas: equipamiento como espacio colectivo urbano; la ordenación de áreas industriales; la ordenación y diseño de las actividades terciarias, el comercio y las oficinas.

Área de medio ambiente (31,5 h.l.):

Aspectos básicos: los objetivos generales de la protección del medio ambiente; el desarrollo sostenible; la política de medio ambiente en la Unión Europea; el derecho al medio ambiente en la Constitución, distribución de competencias; ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente; el medio ambiente urbano; evaluación del impacto ambiental; actividades calificadas; la responsabilidad por daños al medio ambiente.

Aspectos sectoriales: protección de la naturaleza, la flora, la fauna, las aguas continentales y marítimas; residuos sólidos urbanos; residuos industriales; régimen especial de los residuos tóxicos y peligrosos; contaminación atmosférica; contaminación acústica; contaminación del suelo; actividades extractivas, auditoría ambiental, fiscalidad medioambiental, vías pecuarias, derecho y acceso a la información ambiental.

Taller de planeamiento (69 h.l.):

Metodología: panorama general del sistema de planeamiento y gestión; planeamiento estructurante del territorio; análisis global de las figuras de planeamiento municipal; criterios teóricos para la elección de figuras de planeamiento municipal; análisis teórico y jurídico de las figuras de planeamiento municipal; incidencia técnica de la Ley del Régimen del Suelo y Valoraciones en el tratamiento de los suelos urbanos y urbanizables en las figuras del planeamiento; planeamiento de desarrollo; ejercicio práctico de planeamiento.

Ciclo de conferencias:

A lo largo del curso se desarrollará un ciclo de conferencias en el que técnicos y profesionales de reconocido prestigio nacional e internacional disertarán acerca de temas actuales relativos al urbanismo, medio ambiente, ordenación del territorio y otras experiencias que hayan destacado por su importancia o singularidad.

Certificación:

Se otorgará certificado de asistencia a todos los asistentes que, habiendo cumplido el sistema de asistencia, superen las pruebas de evaluación de aprovechamiento que seguidamente se indican:

1. Un trabajo individual que versará sobre un estudio y análisis en torno a problemas técnicos, teorías o políticas aplicadas para el conocimiento o actuación sobre una materia de aquellas que constituyen el objeto de alguna de los contenidos del programa. Su nivel tendrá carácter de tesis de investigación. El tema objeto del trabajo será propuesto por el alumno, acompañándose de un guión de desarrollo, se presentará en el Registro de Entrada del INAP, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, y en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigido al Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales, y se presentará antes del día 22 de octubre de 2004, comunicándose al alumno la aceptación del tema, o, en su caso, las adaptaciones necesarias; estableciéndose por el mismo los criterios generales para la realización del trabajo, designándose para su dirección y orientación profesores-tutores. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP antes del 24 de mayo de 2005.

2. Un trabajo en equipo que se llevará a cabo durante el Taller de Planeamiento, por los equipos que se constituyan y que serán dirigidos por los Profesores-Directores de los Talleres. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP, antes del día 27 de mayo de 2005.

Las pruebas serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlas un mínimo de 5 puntos, obteniéndose la nota final de sumar los siguientes porcentajes: trabajo individual 70%, trabajo en equipo 30%. Los trabajos se expondrán públicamente ante la Comisión de Evaluación.

Derechos de matrícula: Se establecen en 2.400 euros. El pago deberá efectuarse mediante ingreso en metálico o cheque nominativo a nombre del Instituto Nacional de Administración Pública, en la Habilitación de Material, Servicio de Régimen Económico del Instituto Nacional de Administración Pública, o giro postal o transferencia bancaria a la cuenta «Cuenta restringida de ingresos Instituto Nacional de Administración Pública», número 0182 2370 44 020 1503993, del BBVA, oficina institucional, calle Alcalá núm. 16-6.ª planta 28014 Madrid, indicando su nombre y apellidos, Corporación o Administración, en su caso, y la denominación del curso. El número de identificación fiscal del INAP es Q-2811002-A. Deberá acreditarse el abono de los derechos de matrícula a la incorporación al curso. El impago será causa suficiente para dar de baja al causante en el curso.

Número de plazas: 40.

Valoración: 1,70 puntos.

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

	Identificación

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA /MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO DE INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación	NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO	
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle)	MUNICIPIO	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (con prefijo)	FAX

ACTIVIDAD LABORAL

AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN — COMO FUNCIONARIO — EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO — AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			

CURSOS REALIZADOS EN EL INAP	AÑO REALIZACIÓN
1)	
2)	
3)	

CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA	AÑO REALIZACIÓN
1)	
2)	

Otros documentos que se aportan:

Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo

Curriculum

Otros

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

..... a ..... de ..... de 200 ...

(Firma)

CONFORME
L SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO
Fdo.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales.

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.1. Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICIÓN (Funcionario: de carrera, eventual, interino. Laboral: fijo, temporal, interino,etc.)

3.2. Puestos desempeñados

DENOMINACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE

3.3. Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades

..... a ..... de ..... de 200..

(firma)